

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: ZBS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-093380-7-AREAD-GRULO

Ciudad y Fecha: Ibagué 01 noviembre de 2024

Coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ  
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué  
 Carrera 48 sur No 157-199 Vía Picalaña  
 Ibagué Tolima

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra 116823

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	01/10/2024	<b>Hasta</b>	31/10/2024
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicado oficial No. GS-2023-071655-METIB del 15/10/2023, la señora Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO, obrando en calidad de (Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe. JOSE ABRAHAM RONCANCIO ROMERO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
  1. Informe de supervisión del mes de octubre de 2023, periodo comprendido entre el 01/10/2023 y el 31/10/2023, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2023-078975-METIB.

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Informe de supervisión del mes de diciembre de 2024, periodo comprendido entre el 01-12-2024 y el 31-12-2023, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-005243-METIB.
3. Informe de supervisión del mes enero de 2024, periodo comprendido entre el 01-01-2024 y el 31-01-2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-010311-METIB.
4. Informe de supervisión del mes febrero de 2024, periodo comprendido entre el 01-02-2024 y el 29-02-2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-017256-METIB.
5. Informe de supervisión del mes marzo de 2024, periodo comprendido entre el 01-03-2024 y el 31-03-2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-026152-METIB.
6. Informe de supervisión del mes abril de 2024, periodo comprendido entre el 01-04-2024 y el 30-04-2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-033952-METIB.
7. Informe de supervisión del mes mayo de 2024, periodo comprendido entre el 01-05-2024 y el 31-05-2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-058133-METIB.
8. Informe de supervisión del mes junio de 2024, periodo comprendido entre el 01-06-2024 y el 30-06-2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-058163-METIB.
9. Informe de supervisión del mes julio de 2024, periodo comprendido entre el 01-07-2024 y el 31-07-2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-062063-METIB.
10. Informe de supervisión del mes julio de 2024, periodo comprendido entre el 01-08-2024 y el 31-08-2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-071843-METIB.
11. Informe de supervisión del mes julio de 2024, periodo comprendido entre el 01-09-2024 y el 30-09-2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-082540-METIB.

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	116823					
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	"ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LAPOLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".					
<b>Contratista</b>	NOMBRE: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – SUCURSAL ESTATAL REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ DOC. IDENTIDAD: 80.421.019 expedida en Bogotá D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá Calle 57 No. 8B-05 Piso 2 TELÉFONO: (1) 3485757 E-MAIL: licitacionestatal@previsora.gov.co					
<b>Representante legal</b>	RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ					
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	<b>ITEM</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>REC.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VALOR</b>
	1	2023	10	"ADQUISICIÓN DE POLIZA DESEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DETRANSITO – SOAT, PARA LA POLICIAMETROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y DEMÁS UNIDADESADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LAPOLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".	METIB	\$ 69.274.920,00
	2	2024	10	"ADQUISICIÓN DE POLIZA DESEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DETRANSITO – SOAT, PARA LA POLICIAMETROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y DEMÁS UNIDADESADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LAPOLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".	METIB	\$ 124.892.751,00

	ITEM	VIGENCIA	REC.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR TOTAL	\$194.167.671,00
							VALOR
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	1	2023	10	"ADQUISICIÓN DE POLIZA DESEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SECAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DETRANSITO - SOAT, PARA LA POLICIÁMETROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y DEMÁS UNIDADESADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LAPOLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".	METIB		\$ 22.226.731,00
	2	2024	10		METIB	\$ 120.889.463,00	
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$143.116.194,00</b>

	ITEM	VIGENCIA	REC.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR TOTAL	\$330.283.414,00
							VALOR
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	1	2023	10	"ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".	METIB		\$ 91.501.651,00
	2	2024	10		METIB	\$ 245.782.214,00	
	3	2024	10		METIB	\$ - 617.008,00	
	4	2024	10		METIB	\$ - 6.383.443,00	
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$330.283.414,00</b>

<b>Plazo de ejecución inicial</b>	<b>31/10/2024</b>
-----------------------------------	-------------------

<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	<b>01/10/2023</b>
--	-------------------

<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	<b>31/10/2024</b>
--	-------------------

<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	<u><b>VIGENCIA 2023</b></u> <b>17/11/2023</b> <u><b>VIGENCIA 2024</b></u> <b>20/02/2024</b>
--	--

Página 4 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>								
Código: 2BS-FR-0019												
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA										
Versión: 5												
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	<u>VIGENCIA 2023</u> 31/12/2023 <u>VIGENCIA 2024</u> 31/10/2024											
Adiciones	<u>VIGENCIA 2023</u> No aplica <u>VIGENCIA 2024</u> No aplica											
Modificatorios	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor inicial</th> <th>Reducción</th> <th>Presupuesto Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>METIB OC 116823 Vigencia 2024</td> <td>124.892.751,00</td> <td>571.433,00</td> <td>124.230.168,00</td> </tr> </tbody> </table>				Contrato	Valor inicial	Reducción	Presupuesto Final	METIB OC 116823 Vigencia 2024	124.892.751,00	571.433,00	124.230.168,00
	Contrato	Valor inicial	Reducción	Presupuesto Final								
METIB OC 116823 Vigencia 2024	124.892.751,00	571.433,00	124.230.168,00									
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor inicial</th> <th>Reducción</th> <th>Presupuesto Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>METIB OC 116823 Vigencia 2024</td> <td>120.889.463,00</td> <td>6.338.068,00</td> <td>114.551.395,00</td> </tr> </tbody> </table>				Contrato	Valor inicial	Reducción	Presupuesto Final	METIB OC 116823 Vigencia 2024	120.889.463,00	6.338.068,00	114.551.395,00	
Contrato	Valor inicial	Reducción	Presupuesto Final									
METIB OC 116823 Vigencia 2024	120.889.463,00	6.338.068,00	114.551.395,00									
Prorrogas	Ninguna											
Otros	Ninguna											

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado GS-2024-085925-METIB de fecha 10-10-2024 se solicitó modificación y reducción a la orden de compra 116823, dirigida al señor DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ, Comandante Policía Metropolitana de Ibagué.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Ninguna.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Ninguna.
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el	SI	Ninguna.

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT, el cual fue creado mediante la Ley 33 de 1986, reglamentada en lo pertinente al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, mediante Decreto 2544 de 1987. Estas normas fueron modificadas por el Decreto Ley 1032 de 1991, actualmente vigente, que junto con el Decreto 056 de enero 14 de 2015 regula integralmente este seguro. Los seguros a adquirir deben estar inscritos en el RUNT.	SI	Ninguna.
2	El oferente entrego en forma electrónica los SOAT, en un plazo máximo de 10 días hábiles, después de la solicitud del supervisor del contrato. Las solicitudes de pólizas se realizarán mensualmente o bimensualmente, la cual se hará llegar al oferente con copia de las licencias de tránsito del parque automotor de la entidad.	SI	Ninguna.
3	El oferente certificara por escrito que, en caso de presentarse un error en la información de los vehículos contenida en las pólizas por errores en la elaboración de la póliza, el oferente debe realizar las correcciones del caso sin ningún costo para la Policía Nacional. Salvo en aquellos errores que sean imputables a la Policía Metropolitana de Ibagué por él envió incorrecto de la información tanto de datos de vehículos como fechas de vigencia, quienes asumirán el costo devengado para la corrección de las inconsistencias.	SI	Ninguna.

**1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No aplica

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (365) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

Se realizará un pago en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la entrega de las pólizas contratadas, y al recibido a satisfacción del supervisor, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y a disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional — Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4º de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. "Artículo 40. "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 330.283.414,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 330.283.414,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 330.283.414,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 330.283.414,00	100,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0,00%

#### a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 07/11/2023	\$68.247.242,00	del 01/10/2023 al 31/10/2023	\$68.247.242,00	159067, 159083, 159088, 159112, 159117, 159119, 159121, 159123, 159125, 159127, 159129-159132, 159134-159136,	\$68.247.242,00	\$ 0,00	406572623

Página 7 de 10  
 Código: 2BS-FR-0019  
 Fecha: 12-03-2021  
 Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
 CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
 ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

				159140-159141, 159144-159146, 159153, 159157, 159161, 159164, 159166-159168, 159173, 159177, 159180, 159182, 159186, 159189, 159192, 159194- 159202, 159204, 159207, 159209, 159211, 159213, 159219, 159221, 159225-159226, 159229-159230, 159238, 159240, 159243-159244, 159249-159250, 159257, 159259, 159263, 159266- 159267, 159270- 159271, 159273- 159279, 159281- 159285, 159287- 159289, 159291, 159294-159295, 159297-159298, 159302-159304, 159306, 159316, 159324, 159327, 159329, 159335- 159336, 159339- 159342			
002 del 17/11-2023	\$22.560.393	Del: 01/10/2023 Al: 31/10/2023	\$22.560.393	163703, 163705, 163711, 163712, 163715, 163716, 163717, 163718, 163720, 163721, 163722, 163723, 163724, 163726, 163727, 163728, 163730, 163731, 163733, 163734, 163740, 163786, 163787, 163788, 163789, 163791, 163802, 163803, 163804, 165651.	\$22.560.393	\$ 0,00	421419923 - 421437423
003 del 18-11-2023	\$694.216	Del: 01/10/2023 Al: 31/10/2023	\$694.216	163793	\$694.216	\$ 0,00	421453823
004 del 15-02-2024	\$ 18.999.773	Del: 01-02-2024 Al: 29-02-2024	\$ 18.999.773	178317, 178318, 178319, 178322, 178316, 179695, 179765, 179774, 179681, 179679, 179732, 179779 179808, 179682 179730, 179687 179755, 179731 179751, 179739 179809, 179729 179734, 179742 179794, 179769 179700.	\$ 18.999.773	\$ 0,00	44962024
005 del 31-03-2024	\$ 63.032.131	Del: 01-03-2024 Al: 31-03-2024	\$ 63.032.131	190982, 190984, 190985 190995, 191010 191012, 191014 191015, 191016 191018, 191019 191020, 191022 191023, 191024 191026, 191027 191029, 191054	\$ 63.032.131	\$ 0,00	102379924

Página 8 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0019								
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA						
Versión: 5								
				191055, 191060 191062, 191063 191068, 191076 191079, 191084 191085, 191087 191088, 191089 191090, 191091 191092, 191093 191094, 191100 191116, 191117 191119, 191123 191124, 191129 191131, 191134 191137, 191139 191140, 191141 191142, 191143 191144, 191146 191147, 191148 191150, 191152 191154, 191162 191163, 191164 191166, 191167 191168, 191170 191172, 191173 191174, 191175 191176, 191177 191186, 191214 191215, 191216 191217, 191218 191219, 191220 191221, 191222 191223, 191224 191225, 191226				
006 del 04-04-2024	\$ 1.855.756	Del: 01-04-2024 Al: 30-04-2024	\$ 1.855.756	191916, 191915	\$ 1.855.756	\$ 0,00	158338424	
007 del 16-05-2024	\$ 41.892.869	Del: 01-05-2024 Al: 31-05-2024	\$ 41.892.869	193922, 193923 193924, 193926 193930, 193931 193934, 193935 193937, 193941 193942, 193946 193947, 193963 193987, 193996 193997, 194000 194001, 194004 194006, 194011 194015, 194019 194024, 194026 194027, 194028 194035, 194177 194178, 194179 194180, 194182 194184, 194185 194192, 194194 194197, 194199 194203, 194205 194207, 194208 194209, 194212 194213, 194216 194219, 194227 194229, 194231 194232, 194240 194247, 194252 197128, 197158	\$ 41.892.869	\$ 41.892.869	\$ 0,00	169991624
008 del 16-05-2024	\$ 305.395	Del: 01-05-2024 Al: 31-05-2024	\$ 305.395	193936	\$ 305.395	\$ 0,00	194847224	
009 del 16-07-2024	\$15,884.589	Del: 01-07-2024 Al: 31-07-2024	\$15,884.589	207893, 208019 208022, 208020 208036, 208033 208015, 208017 208030, 208028 208035, 208029 208011, 208016 208043, 208040	\$15,884.589	\$ 0,00	297798624	

				208027, 208041 208039			
010 del 02-09-2024	\$42,380.911	Del: 13-08-2024 Al: 31-08-2024	\$42,380.911	211606, 211608 211614, 211615 211617, 211619 211634, 211635 211636, 211637 211639, 211663 211664, 211666 211695, 211719 211720, 211721 211722, 211723 211724, 211725 211726, 211727 211728, 211729 211730, 211731 211732, 211733 211734, 211735 211736, 211737 211738, 211741 211742, 211743 211744, 211745 211746, 211747 211748, 211749 211750, 211751 211752, 211753 211754, 211755 211756, 211757 211758, 211759 211760, 211761 211762, 211763 211764, 211765 211766, 211767 211768, 211769 211770, 211771 211772, 211773 211774, 211775 211776, 211777 211778, 211779 211780, 211781 211782, 211783 211784, 211785 211786, 211787 211788, 211790 211791, 211792 211793, 211794 211795, 211796 211797, 211798 211799	\$42,380.911	\$ 0,00	325809224
011 del 25-09-2024	\$52,523.841	Del: 01-09-2024 Al: 25-09-2024	\$52,523.841	214301, 214302 214304, 214305 214306, 214307 214308, 214309 214323, 214324 214325, 214327 214328, 214329 214330, 214331 214332, 214333 214334, 214335 214336, 214337 214338, 214339 214340, 214341 214342, 214343 214344, 214345 214371, 214372 214373, 214374 214375, 214376 214378, 214379 214389, 214390 214391, 214392 214441, 214442 214443, 214444 214445, 214446 214447, 214448	\$52,523.841	\$ 0,00	353492324

Página 10 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 <b>POLICÍA NACIONAL</b>		
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
				214449, 214450 214451, 214465 214466, 214467 214468, 214469 214470, 214471 214472, 214476 214477, 214478 214479, 214480 214481, 214482 214483, 214484 214485, 214486 214487, 214488 214489, 214490 214491, 214492			
012 del 26-09-2024	\$1,906.298	Del: 25-09-2024 Al: 26-09-2024	\$1,906.298	214962, 214963	\$1,906.298	\$ 0,00	404962224

4.2 No aplica

**5. RECOMENDACIONES**

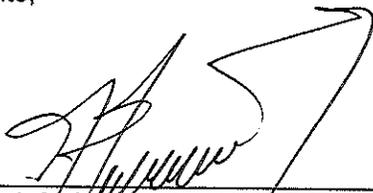
Ninguna.

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma  
 Intendente Jefe JOSE ABRAHAM RONCANCIO ROMERO  
 Responsable movilidad METIB  
 Supervisor Contrato Plan de Compras 116823  
 Correo electrónico: metib.armov@policia.gov.co  
 No. Celular: 3144349400